

JURISDICCIÓN 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene por misión primaria entender en la determinación de los objetivos y políticas de las relaciones exteriores de la Nación con los Gobiernos Extranjeros, la Santa Sede y organismos internacionales. Esto se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a Mayo de 2013 está constituida por 87 Embajadas, 61 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

El Ministerio mantiene con firmeza el reclamo de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, conforme al derecho internacional y de acuerdo al mandato de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

En este mismo sentido, entiende en las cuestiones relativas a la elaboración e implementación de la política exterior en materia antártica, incluyendo la elaboración de la Política Nacional Antártica, con miras al afianzamiento de la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino y se ocupa de la elaboración de una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Asimismo, interviene en la elaboración y ejecución de la estrategia de migración e inmigración desde el punto de vista de la política exterior, presta asistencia y protección a los ciudadanos argentinos y sus intereses en el exterior, entendiendo también en la tramitación de rogatorias judiciales, pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio.

De igual forma, entiende en temas vinculados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, la cooperación en materia nuclear y espacial, en los asuntos internacionales de la defensa, en materia de desarme y no proliferación, en el control de las exportaciones de material sensitivo de uso dual y bélico, tanto en el ámbito bilateral como multilateral y en la lucha contra la utilización de las armas químicas.

Corresponde al Ministerio también la promoción y protección de los Derechos Humanos a nivel internacional, como principio de la política interna y externa del país, interviniendo asimismo en la promoción y difusión de la política nacional en materia de equidad de género en el ámbito internacional.

En el desarrollo de su misión primaria, desde una perspectiva unificada y con visión de conjunto, también se ocupa de intervenir en los asuntos internacionales relativos a la lucha contra el uso indebido de las drogas, narcotráfico, terrorismo internacional, preservación y protección de los recursos nacionales y del medio ambiente.

Adicionalmente, entiende en la conducción y ejecución de la política de promoción cultural en el exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

Incumbe a esta Cartera interactuar con los demás organismos del Estado, los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Provincias, los Municipios, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo a los lineamientos generales de la política exterior.

La Cancillería, a través de la Comisión de Cascos Blancos y coordinadamente con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), organiza la asistencia humanitaria argentina y pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios locales capacitado e identificado previamente en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.

En materia de relaciones económicas internacionales, el Ministerio contribuye a la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica del país, coordinando sus actividades junto con los diversos organismos nacionales competentes en distintas esferas económicas para garantizar la consistencia necesaria entre política económica exterior y política económica nacional. El objetivo final apunta a contribuir al proceso de desarrollo sustentable con inclusión social que lleva adelante el país, desde un tratamiento estratégico de la dimensión económica internacional.

En ese marco, se plantea el desafío de avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y de las INVERSIÓNes productivas hacia una estrategia proactiva que focalice oportunidades concretas de intercambio comercial y de inversión. Para ello, se trabaja de manera coordinada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales, representaciones en el exterior y también con actores del sector privado, articulando las acciones de promoción que lleva adelante la Cancillería a través de sus misiones comerciales; las sedes a través de sus programas de trabajo y la Fundación Exportar a través del apoyo a la participación en ferias internacionales de promoción de comercio.

Esta tarea se articula en torno a cinco objetivos prioritarios: profundizar la integración económica con el MERCOSUR y América Latina; incrementar y diversificar las exportaciones argentinas en términos de productos, orígenes y mercados de destino; promover la atracción y el desarrollo de inversión extranjera de carácter productivo, que contribuya al desarrollo nacional; fortalecer las relaciones económicas bilaterales definidas como estratégicas para Argentina y ejercer y/o coordinar la representación de Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, garantizando la promoción y defensa del interés nacional.

En materia de promoción comercial, la política exterior de la Argentina tiene por objetivo incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios tanto en lo que concierne a los productos, orígenes y mercados de destino, atendiendo enfáticamente al desarrollo de nuevos mercados emergentes dinámicos. Asimismo, resulta prioritario el impulso de políticas de desarrollo de inversión extranjera con carácter productivo de alta calidad, que promuevan el agregado de valor local, la creación de empleo calificado y la generación de impactos positivos en la balanza de pagos.

Por su parte, la integración regional constituye una política de Estado estratégica para Argentina, materializada tanto en la activa participación del país en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como en el impulso sostenido al fortalecimiento de las relaciones económicas bilaterales con las otras naciones de la región.

En materia de Cooperación Internacional, el Ministerio tiene la tarea de fortalecer la Cooperación Sur-Sur y triangular con los países de la región, con los países del Caribe anglófono, África y del Sudeste Asiático, a través del Fondo Argentino De Cooperación Sur Sur y Triangular (FO.AR) como herramienta de política exterior, fortaleciendo los procesos de integración regional.

Asimismo, coordina las iniciativas de Cooperación Descentralizada entre autoridades de jurisdicciones extranjeras y sus homólogas nacionales, promoviendo la cooperación con los países vecinos para la integración fronteriza. Interviene también en las políticas que permiten intensificar la Cooperación Técnica Internacional en el ámbito bilateral y multilateral y consolidar la política en los foros regionales como CELAC, UNASUR, MERCOSUR y otros.

La cartera también tiene a su cargo garantizar y promover la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, mantener relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

Además, le corresponde a este organismo afianzar los derechos argentinos de soberanía en la Antártida, profundizando las actividades científicas y técnicas, tendientes a lograr un completo conocimiento de la naturaleza antártica, especialmente de las áreas relacionadas con las prioridades del país, promoviendo la conservación y preservación de los recursos minerales y de los recursos vivos marinos antárticos, protección del medio ambiente, la integración latinoamericana en el quehacer antártico y la prestación de servicios. Adicionalmente entiende en la realización de proyectos de investigación y desarrollo de impacto positivo en la economía nacional y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en su sede permanente en Buenos Aires. Asimismo tiene competencia en la conducción y ejecución de promoción de la imagen antártica en la Argentina y en el exterior, la difusión de la Cultura Antártica, sus proyectos, y avances.

Para la aplicación de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la formación y capacitación de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación y el sostenimiento de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

Por otra parte, con el objetivo de aprovechar las oportunidades brindadas por la globalización, el Ministerio analiza el contexto internacional a mediano y largo plazo, su impacto sobre la República Argentina y propone estrategias y líneas de acción para la Política Exterior.

En este contexto, para el año 2014 la política presupuestaria institucional prevé, en materia de Política Exterior, los siguientes objetivos:

- Mantener con firmeza el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico sur bajo disputa de soberanía y

realizar el seguimiento, difusión y argumentación ante la "Comisión de Límites de la Plataforma Continental" de la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina.

- Continuar con el tratamiento de la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, a los efectos de concluir el proceso de demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina y promover la cooperación científica con otros Estados que trabajan en la demarcación del límite exterior de su plataforma continental.
- Asistir a los ciudadanos argentinos residentes en el exterior y a sus intereses y fomentar el respeto y la protección de los derechos de los migrantes, como así también dar cumplimiento a las obligaciones de documentación y de viajes de nacionales y la tramitación de visados para ingreso al país a través de las oficinas consulares y las secciones consulares de las representaciones, velando por la correcta implementación de los sistemas de control establecidos por la Dirección Nacional de Migraciones y brindando calidad de atención a los solicitantes.
- Promover las posiciones en materia política exterior de la República Argentina y representar al país en los distintos temas de la agenda multilateral ante la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y los organismos internacionales sectoriales de los que la República Argentina es miembro.
- Mantener y reforzar el perfil y la activa participación de la Argentina en materia de Derechos Humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales, y realizar el seguimiento de la agenda de género en el ámbito regional e internacional.
- Garantizar, en todos los ámbitos internacionales de participación de nuestro país, el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género o edad.
- Promover el interés nacional argentino en todos los foros internacionales en los que se debaten cuestiones ambientales y coordinar los asuntos energéticos y tecnológicos relacionados con la política exterior argentina, ayudando a la promoción y difusión de las nuevas formas de energías limpias y sustentables y de las nuevas tecnologías (en especial comunicaciones e informática).
- Consolidar la participación en las reuniones de los organismos internacionales así como en las reuniones regionales en asuntos relativos al derecho internacional, la lucha contra el uso indebido de drogas y acciones del narcotráfico y coordinar y realizar el seguimiento de las políticas, acciones y medidas referidas a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos.
- Participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas (ONU) y continuar con el apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)
- En materia de asistencia jurídica internacional, profundizar los lazos de cooperación con los organismos análogos extranjeros, particularmente a nivel regional y continental, asistiendo a los distintos foros internacionales creados a tal fin y promover ante las autoridades jurisdiccionales de nuestro país la utilización de la cooperación jurídica internacional como herramienta eficaz para facilitar el desarrollo de los procesos judiciales que así lo requieran, a través del asesoramiento permanente y la capacitación específica, dictando seminarios en distintos puntos del territorio nacional.

- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior; propiciar el desarrollo de convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo; promover el intercambio de artistas, obras de arte, material fílmico, música, literatura, entre otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo mediante el Programa Sur y la activa participación en la Feria del Libro de Guadalajara 2014.
- Consolidar la integración estratégica con Brasil mediante la coordinación de políticas sociales, económicas, culturales, educativas, de desarrollo tecnológico y vinculación física y profundizar las relaciones bilaterales con Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, con especial énfasis en las acciones de cooperación, elaboración de políticas comunes e integración física fronteriza.
- Fortalecer el proceso de integración regional fronteriza con los países de la región y la labor en los Grupos Técnicos Mixtos con Chile y Paraguay y otros semejantes con Bolivia y Brasil, o multilaterales, relativos a infraestructura y conexiones físicas y proseguir coordinando acciones con los países vecinos en materia de recursos hídricos en el marco de los compromisos asumidos.
- Continuar con los trabajos en la frontera común con Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, tendientes a la revisión y reparación de hitos, densificación de la línea del límite en sectores de aumento demográfico, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema de Posicionamiento Satelital (GPS) de todos los hitos existentes.
- Profundizar la relación con Perú, Colombia y Ecuador y seguir promoviendo la vinculación estratégica con Venezuela e implementar una estrategia en particular para reforzar las relaciones con los países del Caribe Anglófono y con Suriname e intensificar los vínculos con Guyana.
- Consolidar al MERCOSUR como un ámbito prioritario para el fortalecimiento de los regímenes democráticos en la región, profundizar su fortalecimiento institucional y su relacionamiento externo en el capítulo político, avanzar en el proceso de incorporación de Venezuela, arraigar la Asociación Estratégica con México y ampliar las áreas de entendimiento y cooperación recíproca con los países de América Central y Caribe y en las principales entidades supranacionales de la región.
- Continuar con el seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración en el ámbito de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), tales como defensa, salud, infraestructura y energía y continuar y promover propuestas e iniciativas propias en los procesos de preparación de Cumbres, tales como la Cumbre Iberoamericana y la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- Profundizar las relaciones sur-sur en el marco de un mundo cada vez más multipolar donde los países emergentes adquieren mayor relevancia y son motores del crecimiento económico, la República Argentina, en particular con los países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) así como con otros países emergentes de gran dinamismo y potencial.
- Profundizar la participación de la Argentina en las reuniones del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE) y la iniciativa América del Sur - Países Árabes (ASPA) y la iniciativa América del Sur - África (ASA)

- Continuar trabajando con Canadá y los Estados Unidos de América para lograr el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y del sistema multilateral, aprovechando este relacionamiento para fomentar el dialogo maduro con los esquemas de integración y grupos regionales (UNASUR, MERCOSUR, etc).
- Consolidar y profundizar las relaciones políticas bilaterales con los países de Europa comunitaria y occidental, Europa del Este (no comunitarios), la Región del Cáucaso y el Asia Central, y las instituciones de la Unión Europea, impulsando acciones en las diversas esferas del relacionamiento y desarrollar las relaciones políticas a fin de incrementar la presencia argentina en Asia y Oceanía mediante el desarrollo, profundización y la diversificación de las relaciones bilaterales.
- Reforzar las relaciones políticas bilaterales con los países de África del Norte y Medio Oriente y dar impulso e incrementar la presencia argentina en la relación con los Estados que integran el área del Africa Subshariana, a fin de dar sustento a las acciones de la República en diversos campos (económicos-comercial, cultural, de cooperación, entre otros), así como consolidar el rol de la argentina como observador ante la Unión Africana a partir de la apertura de la Embajada Argentina en Etiopía.
- Reforzar la presencia argentina en el Asia, especialmente la relación con China, India y el sudeste asiático, región de mayor dinamismo económico y peso demográfico del planeta, especialmente en aquellos países con los cuales los vínculos son todavía incipientes.
- Impulsar y elevar el nivel de diálogo político con Asia- Pacífico con vistas a la consolidación de una plataforma política de relacionamiento con tales países. Se considera central el desarrollo de los lazos políticos con un enfoque estratégico, a fin de incrementar el conocimiento y la confianza recíprocos, con vistas a favorecer la profundización de las vinculaciones económicas, comerciales, sociales, culturales, científicas y de cooperación, a través del mecanismo de consultas políticas bilaterales, reuniones económicas y técnicas y encuentros de alto nivel.
- Continuar el proceso de ampliación de la presencia argentina en África y Asia a través de la apertura o reapertura de representaciones diplomáticas en el exterior y el proceso de descentralización de la actividad consular y de promoción comercial en las Américas y Europa.
- Promover la federalización de la política exterior de la Nación, a través de acciones que incrementen la participación de las provincias, los municipios y las regiones y ejercer la Coordinación Nacional del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).

En materia de Sostenimiento de Culto se prevé:

- Realizar el Sostenimiento de Culto Católico (Asignación de Obispos y Arzobispos, Seminaristas, Parroquias de frontera, Pasajes al exterior, Conferencia Episcopal Argentina y Subsidios a la Iglesia Católica) y la realización de seminarios y conferencias con organizaciones religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana dentro de la política en materia religiosa establecida por el Gobierno Nacional, y llevar a cabo las inscripciones en el Registro Nacional de Cultos de las organizaciones religiosas no católicas que así lo soliciten.

- Trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos, así como analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento de iglesias, comunidades y confesiones religiosas existentes en la Argentina, procediéndose al registro de las que correspondan.
- Entender en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República con la Santa Sede y en lo inherente a la conclusión de los instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de comodatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto en los que participe la República, y en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Diseñar y promover políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo y a la integración económica de la República Argentina en sus relaciones bilaterales y multilaterales, trabajando en coordinación con las dependencias nacionales competentes, con el objetivo de incrementar las capacidades productivas, agregar valor a la producción y promover la creación de empleo.
- Avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y de las INVERSIÓNes productivas hacia una estrategia proactiva que focalice oportunidades concretas de intercambio comercial y de inversión, trabajando, de manera coordinada, con ministerios nacionales, gobiernos provinciales, representaciones en el exterior y también con actores del sector privado, a través de la articulación de acciones en las representaciones en el exterior y con la Fundación Exportar.
- Concretar los objetivos prioritarios de política exterior planteados respecto de las negociaciones en materia económica y comercial con todos los países, así como con agrupaciones y organismos regionales, examinando e implementando en cada caso los mecanismos requeridos para avanzar en dicha política en coordinación con las dependencias nacionales competentes.
- Llevar adelante la promoción de los objetivos de política económica externa, en especial de comercio internacional, ante los foros y organismos internacionales de carácter económico y coordinar con las dependencias nacionales competentes la elaboración de las instrucciones y las directivas para las representaciones de la República y delegaciones oficiales en los aspectos mencionados.
- Intervenir en la planificación de políticas y estrategias para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados para la oferta exportable argentina, procurando un intercambio comercial de mutuo beneficio, así como participar en las reuniones económicas y comerciales multilaterales que se desarrollen en los organismos regionales, en las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República por organizaciones multilaterales regionales y subregionales y en la formulación de las directivas y las instrucciones pertinentes.
- Incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios en materia de productos, orígenes y mercados de destino, priorizando el desarrollo de nuevos mercados emergentes dinámicos y la diversificación del comercio con China; impulsar las exportaciones a los destinos regionales más relevantes (Brasil, Chile y México entre otros) y sostener las exportaciones a los mercados desarrollados (Estados Unidos y Unión Europea).
- Establecer y ejecutar los lineamientos de una estrategia de desarrollo de INVERSIÓNes de segunda generación; esto es, de INVERSIÓNes que focalicen la importancia de su calidad, de su carácter productivo y que permitan la realización de asociaciones estratégicas entre empresas extranjeras y domésticas, para favorecer la generación de valor agregado local, de desarrollo tecnológico y la generación de empleo y contribuir a fortalecer el proceso de crecimiento con inclusión social iniciado en el año 2003.

- Profundizar la relación estratégica con los países del MERCOSUR y de la región. En ese marco, organizar las reuniones y agenda de la Presidencia Pro Tempore del bloque subregional, que Argentina ejercerá durante el primer semestre del año 2014.
- Fortalecer los mecanismos existentes a fin de reforzar el intercambio y la cooperación con los países BRICS (Rusia, China, India y Sudáfrica) y los países árabes petroleros en múltiples ámbitos, tales como el agrícola, sanitario y fitosanitario, recursos naturales, transporte, energía, minería, comunicaciones, industria petroquímica, sector aeroespacial, sector financiero, infraestructura, ciencia, tecnología e innovación productiva, entre otros, con el objeto de impulsar las políticas de desarrollo socioeconómico con inclusión y equidad social.
- Realizar las tareas tendientes a preparar la presencia argentina en la Exposición Internacional de Milán de 2015, que tendrá lugar del 1 de mayo al 31 de octubre de 2015 en Milán, Italia.

En materia de cooperación internacional se prevé:

- Fortalecer la relación bilateral entre países y el vínculo con los organismos multilaterales, articulando los recursos de la cooperación internacional, en sus diferentes modalidades (norte-sur, sur-sur, triangular y descentralizada), con los intereses y prioridades nacionales.
- Promover la Cooperación Sur-Sur y Triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina y ampliar su alcance incluyendo regiones como Asia y África.
- Promover el enfoque federal de la cooperación, en el marco de las políticas nacionales, facilitando la participación de las provincias y municipios argentinos en el circuito de la cooperación internacional.
- Profundizar, en el ámbito bilateral y más allá de los históricos vínculos en este campo con los países de la región, con países extrarregionales los lazos de cooperación en materia energética, especialmente en petróleo, gas y energías renovables
- Promover la celebración de las comisiones mixtas previstas en los instrumentos bilaterales en materia de drogas, en coordinación con otras áreas de esta Cancillería y organismos nacionales competentes.
- Coordinar los esfuerzos de distintos órganos del Estado para que el relacionamiento con otros países, a través de la cooperación científico-tecnológica, permita optimizar las potencialidades nacionales para contribuir al crecimiento de la economía y generar condiciones propicias para la innovación orientada a la satisfacción de las necesidades de la sociedad en su conjunto.
- Profundizar el diálogo y la cooperación bilateral tendiente a fortalecer la vigencia de los derechos humanos, en particular con los países con los que se han suscripto acuerdos en la materia.
- Desarrollar las actividades de cooperación con academias diplomáticas extranjeras, universidades nacionales e internacionales y otros organismos del Estado con el objetivo de fortalecer la formación de los becarios y funcionarios.
- Asegurar la inclusión en las discusiones regionales e internacionales del enfoque de la Cooperación Sur-Sur en la nueva arquitectura de la cooperación internacional y abogar por un mayor compromiso de toda la comunidad internacional con la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Fortalecer la cooperación técnica en los distintos ámbitos y foros regionales en los que nuestro país participe, con el objeto de profundizar la integración y disminuir las asimetrías existentes entre los países de la región.
- Promover la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, reforzando los estándares internacionales para asegurar la confiabilidad y seguridad de las instalaciones nucleares.

- Continuar impulsando la cooperación internacional en los campos de la industria, el comercio, la ciencia y la tecnología, en lo que hace a los usos de la química con fines pacíficos, así como en la prevención y respuesta a incidentes con sustancias químicas tóxicas.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar y operativizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas, a través de la formalización de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (EIRD), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional y seguimiento al "Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria" aprobado en junio de 2012 por Resolución N 2.750 de la Asamblea General de la OEA. También a nivel regional, se concretarán proyectos en distintos países de América Latina y el Caribe financiados con el Fondo Especial OEA-Cascos Blancos.
- Renovar el apoyo a las reuniones regionales sobre Mecanismos de Asistencia Humanitaria Internacional en América Latina y el Caribe (MIAH), impulsado por la Oficina Regional para Latinoamérica y el Caribe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA/ROLAC) y abogar por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia: Agencia de Gestión de Emergencias y Desastres del Caribe (CDEMA), Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria (REHU); cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.
- Colaborar y abordar la asistencia a las emergencias y desastres que se produzcan en el país, tal como fuera ordenado por la presidenta en la reciente emergencia en la ciudad de La Plata, y en el contexto de la Sistema Federal de la Emergencias (SIFEM).

En materia de Política Antártica se prevé:

- Planificar, conducir y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean compatibles con el Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, y mantener activa la participación del país en sus reuniones internacionales en materia científica y técnica, las comisiones inherentes a la investigación, desarrollo, difusión y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Privilegiar la investigación científica, velar por la protección del medio ambiente antártico y fomentar la cooperación internacional, principalmente con los países latinoamericanos. Contribuir a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino, mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico y mantener en funcionamiento los equipos

existentes en los Laboratorios Antárticos para la obtención de los datos correspondientes a los proyectos desarrollados.

- Evaluar las instalaciones de las bases antárticas para fortalecer la actividad científica, mejorar las capacidades logísticas en la Antártida, desarrollar centros de investigación antártica en conjunto con países latinoamericanos en la Antártica, integrar las bases a los sistemas de comunicaciones nacionales, continuar con la puesta en valor y equipamiento de la Base Carlini y la reconstrucción de la Base Brown.
- Establecer mecanismos de integración con la comunidad y en los diferentes niveles educativos para difundir la actividad antártica argentina a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer el funcionamiento de los laboratorios del Instituto Antártico Argentino y su equipamiento.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.432.689.876
1	4	Relaciones Exteriores	3.432.689.876
3		SERVICIOS SOCIALES	142.837.173
3	5	Ciencia y Técnica	142.837.173
		SUBTOTAL	3.575.527.049
TOTAL			3.575.527.049

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.268.435.049
11	1	Gastos en Personal	2.274.290.979
11	2	Bienes de Consumo	33.649.556
11	3	Servicios No Personales	332.316.514
11	4	Bienes de Uso	103.932.477
11	5	Transferencias	524.245.523
13		Recursos con Afectación Específica	294.383.000
13	3	Servicios No Personales	289.065.915
13	4	Bienes de Uso	957.495
13	5	Transferencias	4.359.590
21		Transferencias Externas	5.871.000
21	2	Bienes de Consumo	24.615
21	3	Servicios No Personales	4.255.288
21	4	Bienes de Uso	303.585
21	5	Transferencias	1.287.512
22		Crédito Externo	6.838.000
22	3	Servicios No Personales	5.284.520
22	4	Bienes de Uso	1.553.480
TOTAL			3.575.527.049

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.466.948.386
2120	Gastos de Consumo	2.937.055.761
2121	Remuneraciones	2.274.290.979
2122	Bienes y Servicios	662.763.282
2123	Impuestos Indirectos	1.500
2170	Transferencias Corrientes	529.892.625
2171	Al Sector Privado	136.891.316
2172	Al Sector Público	300.000
2173	Al Sector Externo	392.701.309
2200	Gastos de Capital	108.578.663
2210	Inversión Real Directa	108.578.663
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	107.540.604
2214	Activos Intangibles	1.038.059
TOTAL		3.575.527.049

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	215.816.700
11	7			Sobre el Comercio Exterior	215.816.700
11	7	3		Estadística	215.816.700
12				Ingresos No Tributarios	142.268.000
12	1			Tasas	142.268.000
12	1	9		Otras	142.268.000
17				Transferencias Corrientes	5.567.415
17	6			Del Sector Externo	5.567.415
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	5.567.415
21				Recursos Propios de Capital	547.000
21	1			Venta de Activos	547.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	547.000
22				Transferencias de Capital	303.585
22	6			Del Sector Externo	303.585
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	303.585
TOTAL					364.502.700

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		612.845.170	818	11.505
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22		1.743.948.122	806	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	369.879.392	512	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	76.993.884	30	0
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	24.808.535	36	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría Relaciones Económicas Internacionales	285.412.299	290	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	142.837.173	262	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	41.311.964	54	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	277.490.510	0	0
TOTAL			3.575.527.049	2.808	11.505

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central comprende la conducción política del Ministerio, la coordinación de los servicios administrativos, económico financieros, de gestión de infraestructura y de recursos humanos de responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, la formación de recursos humanos del servicio exterior de la Nación a través del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) y el desarrollo de las actividades de Ceremonial del Estado Argentino en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

Se incluyen los proyectos de infraestructura tendientes a la conservación patrimonial del Palacio San Martín, del antiguo edificio del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (sede Juncal) y del Edificio de la calle Basavilbaso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	603.891.725
0	0	1	11							Tesoro Nacional	583.596.254
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	383.257.158
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	260.498.244
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	110.295.453
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	110.295.453
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	110.295.453
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	89.742.627
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	89.742.627
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	89.742.627
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	16.690.402
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	16.690.402
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	16.690.402
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	43.465.811
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	43.465.811
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	43.465.811
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	303.951
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	303.951
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	303.951
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	5.994.380
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.155.373
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.155.373
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.155.373
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	306.944
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	306.944
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	306.944
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	371.860
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	371.860
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	371.860
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.160.203
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.160.203
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.160.203
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	19.529.387
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	14.538.005
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	14.538.005
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	14.538.005
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.211.500
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.211.500
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.211.500
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.779.882
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.779.882
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.779.882
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.560.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.450.500
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.450.500
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.450.500
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	110.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	110.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	110.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.986.230
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.986.230
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.986.230
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	91.688.417
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	50.261.140
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	50.261.140
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	50.261.140
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	17.859.234
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	17.859.234
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	17.859.234
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.676.698
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.676.698
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.676.698
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	17.711.297
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	17.711.297
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	17.711.297
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	180.048
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	180.048
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	180.048
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	8.943.946
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	8.943.946
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	8.943.946
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	129.917.810
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	14.668.900
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	14.668.900
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	14.067.200
0	0	1	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	601.700
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.306.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.306.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.306.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.613.728
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	44.613.728
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	44.613.728
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.736.150
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.736.150
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.736.150
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	12.143.944
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	12.143.944
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	12.027.991
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	115.953

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.927.618
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.927.618
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	452.100
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	7.475.518
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.275.805
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	18.275.805
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	18.275.805
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	16.245.665
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	16.245.665
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	16.245.665
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	6.640.840
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.395.840
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.395.840
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.395.840
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	165.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	165.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	165.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	80.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	80.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	80.000
0	0	1	11	5						Transferencias	54.836.500
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.186.500
0	0	1	11	5	1	3				Becas	15.137.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	15.137.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.137.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	49.500
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	49.500
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	49.500
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	39.650.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	39.650.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	39.650.000
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	39.650.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	13.457.471
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	13.457.471
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	13.457.471
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	13.457.471
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.457.471
0	0	1	22							Crédito Externo	6.838.000
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	5.284.520
0	0	1	22	3	2					Alquileres y Derechos	1.203.400
0	0	1	22	3	2			21		Gastos Corrientes	1.203.400
0	0	1	22	3	2			21	3	Moneda Extranjera	1.203.400
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	333.670
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	333.670

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	3	4			21	3	Moneda Extranjera	333.670
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.192.460
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	1.192.460
0	0	1	22	3	5			21	3	Moneda Extranjera	1.192.460
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	218.800
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	218.800
0	0	1	22	3	7			21	3	Moneda Extranjera	218.800
0	0	1	22	3	9					Otros Servicios	2.336.190
0	0	1	22	3	9			21		Gastos Corrientes	2.336.190
0	0	1	22	3	9			21	3	Moneda Extranjera	2.336.190
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	1.553.480
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	1.279.980
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	1.279.980
0	0	1	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	1.279.980
0	0	1	22	4	8					Activos Intangibles	273.500
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	273.500
0	0	1	22	4	8			22	3	Moneda Extranjera	273.500
0	16									Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	400.000
0	16	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	400.000
0	16	1	11							Tesoro Nacional	400.000
0	16	1	11	4						Bienes de Uso	400.000
0	16	1	11	4	2					Construcciones	400.000
0	16	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	400.000
0	16	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	400.000
0	17									Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.069.176
0	17	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.069.176
0	17	1	11							Tesoro Nacional	3.069.176
0	17	1	11	4						Bienes de Uso	3.069.176
0	17	1	11	4	2					Construcciones	3.069.176
0	17	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.069.176
0	17	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.069.176
0	18									Restauración de la Ronda del Palacio San Martín	1.571.347
0	18	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.571.347
0	18	1	11							Tesoro Nacional	1.571.347
0	18	1	11	4						Bienes de Uso	1.571.347

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	18	1	11	4	2					Construcciones	1.571.347
0	18	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.571.347
0	18	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.571.347
0	19									Restauración Teselas de la Ronda del Palacio San Martín	3.912.922
0	19	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.912.922
0	19	1	11							Tesoro Nacional	3.912.922
0	19	1	11	4						Bienes de Uso	3.912.922
0	19	1	11	4	2					Construcciones	3.912.922
0	19	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.912.922
0	19	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.912.922
TOTAL											612.845.170

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Administración Financiera y Recursos Humanos	39.699.500
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	39.699.500
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	39.699.500
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	39.699.500
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	39.699.500
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	49.500
0	0	2	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	49.500
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	9.500
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.500
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2334		Com. de Fam. de Caidos en Malvinas e Islas del Atlant. Sur	40.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2334	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.000
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	39.650.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	39.650.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	39.650.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	39.650.000
0	0	3									Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	15.137.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.137.000
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	15.137.000
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	15.137.000
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	15.137.000
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.137.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	15.137.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.137.000
TOTAL											54.836.500	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	59.617.188	113	11.505
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	470.240.110	649	0
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	37.330.847	16	0
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	29.584.580	40	0
09	Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L Nº 1078)	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	7.119.000	0	0
Proyectos:					
16	Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	400.000	0	0
17	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	3.069.176	0	0
18	Restauración de la Ronda del Palacio San Martín	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.571.347	0	0
19	Restauración Teselas de la Ronda del Palacio San Martín	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	3.912.922	0	0
TOTAL:			612.845.170	818	11.505

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	0
Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	3	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Director Nacional de Ceremonial	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	24	0
B	196	0
C	213	0
D	212	0
E	37	0
Subtotal Escalafón	682	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	18	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	17	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	29	0
Consejero de Embajada y Cònsul General - Consejero Econòmico y C	30	0
Secretario de Embajada y Cònsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	9	0
Secretario de Embajada y Cònsul de 2da.Clase - Secretario Comerc	6	0
Secretario de Embajada y Cònsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	12	0
Subtotal Escalafón	121	0
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Ctedra Anuales	0	11.505

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Subtotal Escalafón	0	11.505
Planta Temporaria		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	9	0
Subtotal Escalafón	10	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	818	11.505

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	51	Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	400.000
17	51	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	3.069.176
18	51	Restauración de la Ronda del Palacio San Martín	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.571.347
19	51	Restauración Teselas de la Ronda del Palacio San Martín	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	3.912.922
TOTAL				8.953.445

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2013	2014	2015	2016	Resto
1	0	16	Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	01/01/2012	31/12/2016	0,00	0,00	30,00	70,00	0,00
1	0	17	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26/08/2008	31/12/2014	17,00	83,00	0,00	0,00	0,00
1	0	18	Restauración de la Ronda del Palacio San Martín	01/01/2014	31/03/2014	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
1	0	19	Restauración Teselas de la Ronda del Palacio San Martín	01/01/2013	31/03/2014	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 22

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría equivalente a programa, reúne todas aquellas actividades comunes llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Embajadas, Consulados generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea).

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden a implementar las acciones definidas por los programas presupuestarios Acciones Diplomáticas de Política Exterior, Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales y Promoción de la Cooperación Internacional, en cada uno de los estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento edilicio de las representaciones de las sedes en el exterior.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.693.217.759
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.473.151.553
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.350.974.067
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	823.735.340
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	600.135.056
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	600.135.056
0	0	1	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	600.135.056
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	79.988.824
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	79.988.824
0	0	1	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	79.988.824
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	56.676.990
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	56.676.990
0	0	1	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	56.676.990
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	86.934.470
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	86.934.470
0	0	1	11	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	86.934.470
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	356.920.020
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	355.919.699
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	355.919.699
0	0	1	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	355.919.699
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	215.020
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	215.020
0	0	1	11	1	2	2		21	3	Moneda Extranjera	215.020
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	413.466
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	413.466
0	0	1	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	413.466
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	371.835
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	371.835
0	0	1	11	1	2	5		21	3	Moneda Extranjera	371.835
0	0	1	11	1	4					ASIGNACIONes Familiares	14.746.962
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	14.746.962
0	0	1	11	1	4			21	3	Moneda Extranjera	14.746.962
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	155.571.745
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	155.571.745
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	155.571.745
0	0	1	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	155.571.745
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	113.150.878
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	47.621.999
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	47.621.999
0	0	1	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	47.621.999
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.924.717
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	44.924.717
0	0	1	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	44.924.717

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.604.162
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	20.604.162
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	20.604.162
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	9.026.608
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	8.773.528
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	8.773.528
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	8.773.528
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.633
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	50.633
0	0	1	11	4	5			22	3	Moneda Extranjera	50.633
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	202.447
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	202.447
0	0	1	11	4	8			22	3	Moneda Extranjera	202.447
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	220.066.206
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	219.108.711
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	75.958.905
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	75.958.905
0	0	1	13	3	2			21	3	Moneda Extranjera	75.958.905
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	119.565.966
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	119.565.966
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	119.565.966
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	14.558.340
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	14.558.340
0	0	1	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	14.558.340
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	9.025.500
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	9.025.500
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.025.500
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	957.495
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	957.495
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	957.495
0	0	1	13	4	3			22	3	Moneda Extranjera	957.495
0	8									Remodelación Embajada en Roma	2.695.000
0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.695.000
0	8	1	11							Tesoro Nacional	2.695.000
0	8	1	11	4						Bienes de Uso	2.695.000
0	8	1	11	4	2					Construcciones	2.695.000
0	8	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.695.000
0	8	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	2.695.000
0	9									Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	2.150.859
0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.150.859

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9	1	11							Tesoro Nacional	2.150.859
0	9	1	11	4						Bienes de Uso	2.150.859
0	9	1	11	4	2					Construcciones	2.150.859
0	9	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.150.859
0	9	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	2.150.859
0	11									Remodelación Embajada y Residencia en Washington	6.152.673
0	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.152.673
0	11	1	11							Tesoro Nacional	6.152.673
0	11	1	11	3						Servicios No Personales	41.673
0	11	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	41.673
0	11	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	41.673
0	11	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	41.673
0	11	1	11	4						Bienes de Uso	6.111.000
0	11	1	11	4	2					Construcciones	6.111.000
0	11	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.111.000
0	11	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	6.111.000
0	15									Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	4.289.002
0	15	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.289.002
0	15	1	11							Tesoro Nacional	4.289.002
0	15	1	11	3						Servicios No Personales	325.723
0	15	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	325.723
0	15	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	325.723
0	15	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	325.723
0	15	1	11	4						Bienes de Uso	3.963.279
0	15	1	11	4	2					Construcciones	3.963.279
0	15	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.963.279
0	15	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	3.963.279
0	16									Remodelación Residencia en Berlín, República Federal de Alemania	55.000
0	16	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	55.000
0	16	1	11							Tesoro Nacional	55.000
0	16	1	11	3						Servicios No Personales	55.000
0	16	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	55.000
0	16	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	55.000
0	16	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	55.000
0	20									Remodelación Museo General San Martín - Francia	656.221

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	20	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	656.221
0	20	1	11							Tesoro Nacional	656.221
0	20	1	11	3						Servicios No Personales	12.221
0	20	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.221
0	20	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	12.221
0	20	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	12.221
0	20	1	11	4						Bienes de Uso	644.000
0	20	1	11	4	2					Construcciones	644.000
0	20	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	644.000
0	20	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	644.000
0	21									Remodelación Embajada en Santiago de Chile	886.410
0	21	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	886.410
0	21	1	11							Tesoro Nacional	886.410
0	21	1	11	3						Servicios No Personales	42.210
0	21	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	42.210
0	21	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	42.210
0	21	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	42.210
0	21	1	11	4						Bienes de Uso	844.200
0	21	1	11	4	2					Construcciones	844.200
0	21	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	844.200
0	21	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	844.200
0	23									Remodelación Oficinas de la Misión ante la Organización de los Estados Americanos	1.560.400
0	23	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.560.400
0	23	1	11							Tesoro Nacional	1.560.400
0	23	1	11	3						Servicios No Personales	150.000
0	23	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	150.000
0	23	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	150.000
0	23	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	150.000
0	23	1	11	4						Bienes de Uso	1.410.400
0	23	1	11	4	2					Construcciones	1.410.400
0	23	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.410.400
0	23	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	1.410.400
0	28									Remodelación Consulado en Washington, Estados Unidos de América	1.385.400
0	28	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.385.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	28	1	11							Tesoro Nacional	1.385.400
0	28	1	11	3						Servicios No Personales	73.400
0	28	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	73.400
0	28	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	73.400
0	28	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	73.400
0	28	1	11	4						Bienes de Uso	1.312.000
0	28	1	11	4	2					Construcciones	1.312.000
0	28	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.312.000
0	28	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	1.312.000
0	32									Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	24.703.399
0	32	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	24.703.399
0	32	1	11							Tesoro Nacional	24.703.399
0	32	1	11	3						Servicios No Personales	88.399
0	32	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	88.399
0	32	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	88.399
0	32	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	88.399
0	32	1	11	4						Bienes de Uso	24.615.000
0	32	1	11	4	2					Construcciones	24.615.000
0	32	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	24.615.000
0	32	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	24.615.000
0	33									Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	4.352.999
0	33	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.352.999
0	33	1	11							Tesoro Nacional	4.352.999
0	33	1	11	3						Servicios No Personales	400.000
0	33	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
0	33	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	400.000
0	33	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	400.000
0	33	1	11	4						Bienes de Uso	3.952.999
0	33	1	11	4	2					Construcciones	3.952.999
0	33	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.952.999
0	33	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	3.952.999
0	37									Restauración Embajada en Perú	1.443.000
0	37	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.443.000
0	37	1	11							Tesoro Nacional	1.443.000
0	37	1	11	3						Servicios No Personales	243.000
0	37	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	243.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	37	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	243.000
0	37	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	243.000
0	37	1	11	4						Bienes de Uso	1.200.000
0	37	1	11	4	2					Construcciones	1.200.000
0	37	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.200.000
0	37	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	1.200.000
0	38									Construcción de la nueva Residencia en Brasilia	400.000
0	38	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	400.000
0	38	1	11							Tesoro Nacional	400.000
0	38	1	11	3						Servicios No Personales	400.000
0	38	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
0	38	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	400.000
0	38	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	400.000
TOTAL											1.743.948.122

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	1.693.217.759	806	0
Proyectos:					
08	Remodelación Embajada en Roma	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.695.000	0	0
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.150.859	0	0
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	6.152.673	0	0
15	Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	4.289.002	0	0
16	Remodelación Residencia en Berlín, República Federal de Alemania	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	55.000	0	0
20	Remodelación Museo General San Martín - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	656.221	0	0
21	Remodelación Embajada en Santiago de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	886.410	0	0

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
23	Remodelación Oficinas de la Misión ante la Organización de los Estados Americanos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.560.400	0	0
28	Remodelación Consulado en Washington, Estados Unidos de América	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.385.400	0	0
32	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	24.703.399	0	0
33	Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	4.352.999	0	0
37	Restauración Embajada en Perú	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.443.000	0	0
38	Construcción de la nueva Residencia en Brasilia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	400.000	0	0
TOTAL:			1.743.948.122	806	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	20	0
C	78	0
D	61	0
E	30	0
F	13	0
Subtotal Escalafón	203	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	52	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	78	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	127	0
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C	116	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	73	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comerc	111	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comerc	41	0
Subtotal Escalafón	598	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	1	0
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C	2	0
Subtotal Escalafón	5	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 02**806 0**

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
8	51	Remodelación Embajada en Roma	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.695.000
9	51	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.150.859
11	51	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	6.111.000
15	51	Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	3.963.279
20	51	Remodelación Museo General San Martín - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	644.000
21	51	Remodelación Embajada en Santiago de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	844.200
23	51	Remodelación Oficinas de la Misión ante la Organización de los Estados Americanos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.410.400
28	51	Remodelación Consulado en Washington, Estados Unidos de América	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.312.000
32	51	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	24.615.000
33	51	Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	3.952.999
37	51	Refuerzo Estructural	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.200.000
TOTAL				48.898.737

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2013	2014	2015	2016	Resto
2	0	8	Remodelación Embajada en Roma	31/03/2014	31/12/2015	0,00	10,00	90,00	0,00	0,00
2	0	9	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	31/12/2007	31/12/2015	15,00	75,00	10,00	0,00	0,00
2	0	11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	02/01/2004	31/12/2015	64,00	31,00	5,00	0,00	0,00
2	0	15	Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	01/01/2011	31/12/2015	0,00	15,00	85,00	0,00	0,00
2	0	20	Remodelación Museo General San Martín - Francia	31/12/2008	31/12/2015	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
2	0	21	Remodelación Embajada en Santiago de Chile	01/01/2014	31/12/2015	3,00	27,00	70,00	0,00	0,00
2	0	23	Remodelación Oficinas de la Misión ante la Organización de los Estados Americanos	31/12/2008	31/12/2015	2,00	30,00	68,00	0,00	0,00
2	0	28	Remodelación Consulado en Washington, Estados Unidos de América	01/03/2010	31/12/2015	2,00	15,00	83,00	0,00	0,00
2	0	32	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	01/01/2011	31/12/2015	0,00	35,00	65,00	0,00	0,00
2	0	33	Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	01/08/2011	31/12/2015	5,00	80,00	15,00	0,00	0,00
2	0	37	Refuerzo Estructural	01/03/2014	31/12/2015	0,00	5,00	95,00	0,00	0,00

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral, destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional, el afianzamiento de la paz, la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos y la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior. En dicho contexto, se prevé llevar a cabo las siguientes iniciativas:

- Continuar con la defensa activa y firme del reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de todas las relaciones bilaterales y en los foros multilaterales y birregionales de los que el país es miembro y profundizar el estudio e investigación y análisis de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Dinamizar la cooperación científica y realizar el seguimiento, difusión y argumentación de la presentación de los estudios para la fijación límite exterior de la plataforma continental argentina realizado por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (COPLA), creada por la Ley N° 24.815.
- Dirigir la política exterior antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Promover la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, teniendo en cuenta que la República Argentina es miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante 2014, y continuar con la participación argentina en operaciones de mantenimiento de paz en el ámbito de las Naciones Unidas (NU) y trabajar activamente en todas las instancias de la Organización de los Estados Americanos.
- Mantener una activa participación de la República Argentina en materia de derechos humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales y sostener relaciones externas pacíficas y de cooperación en materia de defensa, de seguridad internacional y de uso pacífico de la energía nuclear, entre otras cuestiones.

- Realizar el seguimiento de la agenda multilateral en materia de medio ambiente y participar con propuestas e iniciativas propias en los encuentros en el marco de las reuniones de seguimiento de la ciudadanía post Río +20.
- Intervenir en las relaciones políticas bilaterales a fin de incrementar la presencia argentina en Asia y Oceanía y profundizar las relaciones políticas con China y la India. Además, intervenir en las políticas bilaterales que permitan reforzar las relaciones con los países de África del Norte y Medio Oriente y con los Estados que integran el área del África Subsahariana.
- Entender en materia de políticas bilaterales que permitan consolidar y profundizar las relaciones con los países de Europa comunitaria y con las instituciones de la Unión Europea y dinamizar la relación de política bilateral con los países de Europa del Este que no integran la Unión Europea, los países de la Región del Cáucaso y del Asia Central.
- Consolidar al MERCOSUR como espacio estratégico de integración regional y potenciar las sinergias con la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). En este sentido, fortalecer la construcción del UNASUR como espacio de concertación e integración sudamericano, y de la CELAC como mecanismo de concertación política e integración de América Latina y el Caribe. Continuar profundizando la alianza estratégica con Brasil, como eje constitutivo del MERCOSUR y del proceso de integración regional, e intensificar las relaciones con Chile, Paraguay, Bolivia, Uruguay, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, entre otros países de la región americana.
- Respalidar el reclamo de Cuba por el cese del "bloqueo" económico, comercial y financiero en los foros regionales e internacionales y sostener el compromiso de la República Argentina para con Haití, conforme las prioridades fijadas por el Gobierno de ese país. Promover acciones concretas de acercamiento, con Jamaica, Trinidad y Tobago, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Barbados, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. Fomentar las relaciones con la Asociación de Estados del Caribe, cuya sede se halla en Puerto España y ante la cual la Argentina ostenta el status de país observador.
- Apoyar las acciones para el desarrollo de las relaciones exteriores a nivel subnacional, especialmente con los países limítrofes, y apoyar al parlamento argentino en el desarrollo de la agenda de política exterior.
- Coordinar las acciones de desarrollo de la política exterior en las que intervienen distintas instancias de la sociedad civil y fomentar el respeto y la protección de los derechos de los migrantes.
- Fortalecer el funcionamiento de la red consular, mejorando la calidad y oportunidad de la atención de los conciudadanos y la provisión de documentación de identificación y de viaje de nacionales y tramitación de visados a extranjeros para el ingreso al país.
- Intensificar el apoyo a los argentinos en el exterior que sufren distintas contingencias (salud, migraciones, etc.) y que requieren del apoyo de este Ministerio para superarlas.
- Promover la imagen argentina a través de la difusión de nuestra cultura, coordinando la programación e implementación de actividades culturales de la República Argentina en el exterior, promover el desplazamiento de artistas, obras de arte, material filmico, música, literatura, entre

otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo a través del Programa Sur.

- Propiciar el desarrollo de convenios y programas de cooperación e intercambio cultural y educativo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	1.000.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	7
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Documento Gráfico	9
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	1.200
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	64
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	90

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	369.879.392
0	0	1	11							Tesoro Nacional	335.543.341
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	261.746.538
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	214.135.528
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	111.275.002
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	111.275.002
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	111.275.002
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	51.561.657
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	51.561.657
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	51.561.657
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	13.569.721
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.569.721
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.569.721
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	37.293.318
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.293.318
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.293.318
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	435.830
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	435.830
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	435.830
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	884.896
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	697.662
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	697.662
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	697.662
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	58.139
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	58.139
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	58.139
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	129.095
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	129.095
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	129.095
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	5.141.629
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.827.516
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.827.516
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.827.516
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	318.959
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	318.959
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	318.959
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	995.154
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	995.154
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	995.154
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.787.148
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.787.148
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.787.148
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	38.797.337

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	21.120.722
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	21.120.722
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	21.120.722
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.763.620
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.763.620
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.763.620
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.407.028
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.407.028
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.407.028
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.282.359
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.282.359
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.282.359
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	223.608
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	223.608
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	223.608
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	2.679.788
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.679.788
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.679.788
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	17.080.189
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	51.200
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	51.200
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	51.200
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	424.340
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	424.340
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	424.340
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.007.600
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.007.600
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.007.600
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.845.440
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.845.440
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	170.610
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	2.674.830
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	592.760
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	592.760
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	346.610
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	246.150
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	9.680.452
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.680.452
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	939.172
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	8.741.280
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	478.397
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	478.397
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	447.000
0	0	1	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	31.397
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	92.358
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	56.200
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	56.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	56.200
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	36.158
										Coleccionables	
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	36.158
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	1	11	4	5			22	3	Moneda Extranjera	16.158
0	0	1	11	5						Transferencias	53.944.468
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	53.944.468
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	53.944.468
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	53.944.468
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	5.934.381
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	48.010.087
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	34.336.051
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	29.976.461
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.303.966
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	15.303.966
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	15.303.966
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	14.672.495
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	14.672.495
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.344.831
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.327.664
0	0	1	13	5						Transferencias	4.359.590
0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.359.590
										Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	4.359.590
0	0	1	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	4.359.590
0	0	1	13	5	1	4		21	3	Moneda Extranjera	4.359.590
TOTAL											369.879.392

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Área Latinoamericana	48.010.087
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	48.010.087
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	48.010.087
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	48.010.087
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	48.010.087
0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	48.010.087
0	0	3	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	48.010.087
0	0	3	1	4	11	5	9	2	554		Com Bin p/Desarr Alta Cuenca Río Bermejo y Río Gde de Tarija	1.406.999
0	0	3	1	4	11	5	9	2	554	99	No Clasificado	1.406.999
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	525.935
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1475	99	No Clasificado	525.935
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	3.142.641
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1554	99	No Clasificado	3.142.641
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	37.128.293
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	37.128.293
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1567		Comisión Administradora del Río Uruguay	2.945.322
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1567	99	No Clasificado	2.945.322
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1805		Comisión Mixta del Río Pilcomayo	328.298
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1805	99	No Clasificado	328.298
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1828		Comisión Trinacional del Río Pilcomayo	2.485.699
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1828	99	No Clasificado	2.485.699
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6093		Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná	46.900
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6093	99	No Clasificado	46.900
0	0	5									Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	5.934.381
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.934.381
0	0	5	1	4							Relaciones Exteriores	5.934.381
0	0	5	1	4	11						Tesoro Nacional	5.934.381
0	0	5	1	4	11	5					Transferencias	5.934.381
0	0	5	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.934.381
0	0	5	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.934.381
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	5.934.381
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.934.381

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Desarrollo de la Actividad Consular	4.359.590
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.359.590
0	0	6	1	4							Relaciones Exteriores	4.359.590
0	0	6	1	4	13						Recursos con Afectación Especifica	4.359.590
0	0	6	1	4	13	5					Transferencias	4.359.590
0	0	6	1	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.359.590
0	0	6	1	4	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.359.590
0	0	6	1	4	13	5	1	4		99	No Clasificado	4.359.590
TOTAL											58.304.058	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	85.409.077	160	0
02	Área Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	91.522.750	155	0
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	100.733.315	92	0
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	24.476.426	35	0
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	6.882.589	0	0
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	30.322.553	49	0
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección General de Asuntos Consulares	30.532.682	21	0
TOTAL:			369.879.392	512	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de Asuntos Institucionales de Género	1	0
Repr. Pol. Tit. ante el Com. Intergub. Coord. de los Países de I	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	10	0
B	98	0
C	90	0
D	56	0
E	19	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	274	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	22	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	33	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	58	0
Consejero de Embajada y Cònsul General - Consejero Econòmico y C	51	0
Secretario de Embajada y Cònsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	6	0
Secretario de Embajada y Cònsul de 2da.Clase - Secretario Comerc	6	0
Secretario de Embajada y Cònsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	49	0
Subtotal Escalafón	225	0

Planta Temporaria

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL CONTRATADO		
Comisiøn Nacional de LÍMITEs - Delegado	6	0
Subtotal Escalafón	6	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	512	0

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Culto de la Nación es el vínculo natural y de relación institucional entre el Gobierno Nacional y cada una de esas organizaciones de la fe. El Estado argentino respeta y promueve ampliamente los Derechos Humanos, entre los cuales, constitucionalmente y por medio de los instrumentos internacionales con jerarquía constitucional garantiza el de la libertad religiosa en el marco de una relación de autonomía y cooperación con las iglesias y confesiones religiosas, y dentro de los principios de pluralidad, inclusión y convivencia.

Para ello a través de este programa se implementan las siguientes acciones:

Cumplir las labores necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que el artículo 2 de la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal. Este sostenimiento implica una concreta colaboración económica que está regulada por las Leyes Nº 21.950, 22.950, 22.162, 22.430 y 21.540 en las que se disponen regímenes de ASIGNACIONES de fondos públicos a las distintas jurisdicciones eclesiales en base a número de arzobispos, obispos, seminaristas, parroquias de frontera y se otorgan ASIGNACIONES vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una transferencia mensual a favor de la Conferencia Episcopal Argentina. En este concepto se incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Cumplir los objetivos de la Ley Nº 24.483 que dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. Para ello se efectúan tareas en coordinación con la Conferencia Episcopal Argentina. Asimismo se interviene en la prosecución de proyectos de ley relacionados con solicitudes presentadas por distintos Obispos referidas a restituciones de inmuebles y terrenos.

Actuar como nexo entre el Estado y las confesiones distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, centralizando las gestiones que ante las Autoridades Públicas hicieren las distintas organizaciones religiosas.

Realizar la inscripción de cultos promoviendo la vinculación del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Facilitar el ingreso al país de clérigos y religiosos católicos y de otras religiones reconocidas trabajando coordinadamente con la Dirección Nacional de Migraciones, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Dirección General de Asuntos Consulares y con distintas representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	131
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.400
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	76.993.884
0	0	1	11							Tesoro Nacional	76.540.182
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	16.397.974
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	8.510.299
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.708.660
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.708.660
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.708.660
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.909.016
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.909.016
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.909.016
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	551.473
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	551.473
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	551.473
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.275.374
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.275.374
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.275.374
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	65.776
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	65.776
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	65.776
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	469.003
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	349.134
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	349.134
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	349.134
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	29.094
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	29.094
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	29.094
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	90.775
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	90.775
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	90.775
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.592.656
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.592.656
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.592.656
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	5.826.016
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.136.357
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.136.357
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.136.357
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.200.628
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.200.628
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.200.628
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	361.415
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	361.415
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	361.415
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.127.616

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.127.616
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.127.616
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	40.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	726.982
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	5.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	12.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	173.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	173.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	173.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	117.982
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	117.982
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	22.848
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	95.134
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	419.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	419.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	419.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	30.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	30.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	1	11	5						Transferencias	59.345.226
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	59.345.226
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	59.345.226
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	59.345.226
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	59.345.226
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	453.702
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	453.702
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	453.702
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	453.702
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	453.702
TOTAL											76.993.884

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostenimiento de Cultos	59.345.226
0	0	1	1								ADMINISTRACION	59.345.226
0	0	1	1	4							GUBERNAMENTAL	
0	0	1	1	4	11						Relaciones Exteriores	59.345.226
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	59.345.226
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	59.345.226
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	59.345.226
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y	59.345.226
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Obispados, Arzobispados y	59.345.226
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Parroquias	
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	59.345.226
TOTAL											59.345.226	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	2	0
B	10	0
C	9	0
D	4	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	27	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	30	0

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria que brinda la argentina en casos de catástrofes socio-naturales y para contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, de otros ámbitos multilaterales y de la cooperación bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos (ICB) permite poner a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado e identificado previamente, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres siconaturales y las situaciones de riesgo y emergencia social, son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

Las actividades propuestas para el ejercicio fiscal constituyen la continuidad de lo actuado en la construcción de herramientas para la lucha contra el hambre y la pobreza y para la prevención y reacción ante desastres siconaturales y facilitarán la instalación de la problemática de la organización de voluntariados en el plano nacional. El trabajo se sostiene en un modelo sustentado y aplicado por la Comisión ha demostrado su validez operativa, no solo en apoyo a acciones impuestas por las circunstancias adversas, sino también como generadora de nuevas alternativas de respuesta y desarrollo.

La concreción de campañas regionales y provinciales de formación de voluntarios multiplica sus posibilidades de incidencia, al generar grupos y redes de contención social, con distintos niveles de articulación, incorporando actores comunitarios a los mecanismos de prevención y respuesta.

Además, en atención al mandato de las autoridades nacionales y, en la medida de las posibilidades existentes, a requerimiento formulado por las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos o por países afectados por catástrofes, seguirá con sus equipos de respuesta rápida, como lo ha realizado en los últimos años.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	24.808.535
0	0	1	11							Tesoro Nacional	24.249.808
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	16.560.576
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	10.450.108
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.631.335
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.631.335
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.631.335
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.471.970
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.471.970
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.471.970
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	675.275
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	675.275
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	675.275
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.646.065
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.646.065
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.646.065
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	25.463
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	25.463
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	25.463
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	243.415
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	181.202
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	181.202
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	181.202
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	15.100
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	15.100
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	15.100
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	47.113
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	47.113
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	47.113
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	5.867.053
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.027.726
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.027.726
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.027.726
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.339.807
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.339.807
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.339.807
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	363.961
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	363.961
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	363.961
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.135.559
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.135.559
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.135.559
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	825.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	825.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	825.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.917.407
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	13.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	13.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	910.800
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	910.800
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	910.800
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	240.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	240.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	240.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	373.607
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	373.607
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	29.583
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	344.024
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	360.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	360.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	360.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	60.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	60.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	60.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	1	11	5						Transferencias	4.886.825
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	300.000
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	4.586.825
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	4.586.825
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	4.586.825
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	4.586.825
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	558.727
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	558.727
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	558.727
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	558.727
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	558.727
TOTAL											24.808.535

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Iniciativa Cascos Blancos	4.886.825
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.886.825
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	4.886.825
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	4.886.825
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	4.886.825
0	0	1	1	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
0	0	1	1	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	1	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	300.000
0	0	1	1	4	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	4.586.825
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.586.825
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	1.969.802
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	1.969.802
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	938.001
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	938.001
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6035		Fondo Fiduciario del Global Environment Facility	337.680
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6035	99	No Clasificado	337.680
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6036		Fondo Central de Respuestas de Emergencias	403.341
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6036	99	No Clasificado	403.341
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6063		Programa Mundial de Alimentos	468.998
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6063	99	No Clasificado	468.998
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6064		Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de la ONU	300.161
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6064	99	No Clasificado	300.161
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6106		Equipo ONU de Evaluación y Coordinación de Desastres - UNDAC	168.842
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6106	99	No Clasificado	168.842
TOTAL											4.886.825	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4	0
Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Subtotal Escalafón	7	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	7	0
C	7	0
D	11	0
Subtotal Escalafón	25	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	2	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	2	0
Subtotal Escalafón	4	0
TOTAL DEL PROGRAMA 18	36	0

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivos la coordinación de las negociaciones económicas internacionales tanto bilaterales como multilaterales, la integración económica latinoamericana y del MERCOSUR y la promoción de comercio internacional y atracción de inversiones. Para ello se han previsto las siguientes acciones:

Intervenir en las políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo y a la integración económica bilateral con los diferentes países de América Latina y el Caribe, así como a la integración económica multilateral a nivel regional, en coordinación con las dependencias nacionales.

Intervenir en las negociaciones económicas bilaterales y multilaterales con América Latina y el Caribe, en general, y con el MERCOSUR, en particular.

- Contribuir con el cumplimiento de los objetivos prioritarios planteados en la política exterior respecto de las negociaciones en materia económica y comercial relativas al MERCOSUR, a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), implementando los mecanismos requeridos para avanzar en dicha política en coordinación con las dependencias nacionales competentes.
- Intervenir en lo relacionado con la formulación y el desarrollo de acuerdos asociativos preferentes, de naturaleza económica, comercial y financiera, con los países de América Latina y el Caribe y entender en la planificación de las estrategias y las políticas para el desarrollo y apertura de nuevos mercados en América Latina y el Caribe para la oferta exportable argentina, procurando un intercambio comercial de mutuo beneficio.
- Promover la coordinación de posiciones en materia económica entre los Estados parte y Estados asociados del MERCOSUR, en foros y organismos internacionales.
- Participar en las reuniones económicas y comerciales multilaterales que se desarrollen en los organismos regionales, en las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República

Argentina por organizaciones multilaterales regionales y subregionales, y en la formulación de las directivas y las instrucciones pertinentes.

- Diversificar los destinos de exportación, con énfasis en el desarrollo de nuevos mercados emergentes con incremento acelerado de la renta per cápita y superávit comercial significativo y sostenido. Combinar y potenciar acciones promocionales de carácter puntual (misiones, ferias, etc.) con la promoción de carácter permanente en el exterior.
- Posicionar a la República Argentina como un productor creciente de bienes y servicios innovadores y de alto valor agregado, entre ellos las industrias creativas, e incentivar las exportaciones argentinas de tecnología nuclear para usos pacíficos y las exportaciones argentinas en el campo de la tecnología espacial.

En cuanto a promoción de inversiones productivas, se busca fomentar la generación de asociaciones estratégicas entre empresas locales y empresas extranjeras que contribuyan a la mejora de la competitividad y al desarrollo tecnológico a través de la transferencia de conocimientos:

- Privilegiar las inversiones en nuevos proyectos de inversión y la ampliación de la capacidad productiva existente frente a las operaciones de cambio de manos.
- Difundir el Banco de Proyectos de Inversión Productiva (BAPIP) para promover los proyectos y las necesidades de inversión del sector público y privado en la Argentina y atraer potenciales inversores de todo el mundo.
- Promover la localización productiva de las empresas argentinas en el exterior que lo demanden.

En materia de competitividad de pymes exportadoras:

- El proyecto "PyMEs Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en Mano y Servicios de Ingeniería tiene por objeto potenciar la inserción internacional de los grupos exportadores de bienes de capital, mediante la incorporación de equipos y el desarrollo de herramientas informáticas, en el marco de un plan de marketing especializado para el tipo de oferta exportable del sector.

En materia de negociaciones económicas internacionales:

- Participar en reuniones de negociación que se lleven a cabo en los organismos internacionales y con la Unión Europea, que incluyan en sus agendas temas de índole económico-comercial de interés para la República Argentina.
- Participar en el diseño y la elaboración de la posición argentina en el Grupo de los Veinte (G20), principal foro de cooperación económica internacional. Participar activamente en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a los efectos de consolidar un sistema internacional que priorice el crecimiento económico de los países en desarrollo.
- Impulsar la conservación de los recursos pesqueros en el Atlántico Sud-Occidental, teniendo en cuenta los intereses estratégicos argentinos en la zona y facilitar el acceso a los mercados de los productos pesqueros argentinos

- Fortalecer la vinculación estratégica con la Unión Europea a fin de profundizar las relaciones de carácter económico y comercial y promover la ampliación del intercambio comercial.
- Intervenir en los temas jurídicos institucionales y de procedimiento en materia de solución de controversias en materia económica, en la defensa de los intereses nacionales, en coordinación con las distintas Representaciones de la República Argentina en el exterior.
- Profundizar y fortalecer las acciones de carácter económico comercial en la relación bilateral con los países de Asia, África, Oceanía y Europa alentando la realización de reuniones de carácter económico de alto nivel y de foros de negociación, a fin de ampliar el acceso a esos mercados de productos argentinos, particularmente, aquéllos con valor agregado.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Comercial	Informe	6.250
Actuación Comercial	Empresa Participante	4.031
Asesoramiento a Inversores	Proyecto Asesorado	120
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	3.689
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	81
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	11.214
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes	Consorcio	80
Misiones al Exterior de Promoción de inversiones	Misión	14
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	490
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	10.440
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	378
Promoción de inversiones	Proyecto Terminado	40
Vinculación con Inversores para Financiación de Proyectos de Inversión	Enlace Realizado	100
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Técnica a Proyectos de Inversión	Proyecto Elaborado	42

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	285.412.299
0	0	1	11							Tesoro Nacional	259.561.658
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	145.591.877
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	109.028.995
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	60.048.842
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	60.048.842
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	60.048.842
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	23.172.915
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	23.172.915
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	23.172.915
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.935.147
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.935.147
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.935.147
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	18.580.284
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	18.580.284
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	18.580.284
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	291.807
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	291.807
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	291.807
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.585.016
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.924.331
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.924.331
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.924.331
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	160.360
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	160.360
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	160.360
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	500.325
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	500.325
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	500.325
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.787.148
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.787.148
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.787.148
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	31.190.718
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	17.222.915
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	17.222.915
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	17.222.915
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.995.982
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.995.982
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.995.982
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.934.908
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.934.908
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.934.908
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.036.913

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.036.913
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.036.913
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	300.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	53.121.236
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	166.562
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	166.562
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.470
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	161.092
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.950.850
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.950.850
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.103.000
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	847.850
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.232.972
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.232.972
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	44.751
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	7.188.221
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	43.740.852
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	43.740.852
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	653.000
0	0	1	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	43.087.852
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	348.545
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	348.545
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	348.545
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	220.000
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	128.545
0	0	1	11	5						Transferencias	60.200.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	58.000.000
0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes	58.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	58.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	58.000.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	2.200.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	2.200.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.200.000
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	2.200.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	23.798.023
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	23.798.023
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.020.450

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	4.020.450
0	0	1	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	4.020.450
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	8.689.210
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	8.689.210
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.650.729
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	38.481
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	11.088.363
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	11.088.363
0	0	1	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	11.088.363
0	0	1	21							Transferencias Externas	2.052.618
0	0	1	21	2						Bienes de Consumo	24.615
0	0	1	21	2				21		Gastos Corrientes	24.615
0	0	1	21	2				21	3	Moneda Extranjera	24.615
0	0	1	21	3						Servicios No Personales	1.724.418
0	0	1	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.676.008
0	0	1	21	3	4			21		Gastos Corrientes	1.676.008
0	0	1	21	3	4			21	3	Moneda Extranjera	1.676.008
0	0	1	21	3	7					Pasajes y Viáticos	26.530
0	0	1	21	3	7			21		Gastos Corrientes	26.530
0	0	1	21	3	7			21	3	Moneda Extranjera	26.530
0	0	1	21	3	9					Otros Servicios	21.880
0	0	1	21	3	9			21		Gastos Corrientes	21.880
0	0	1	21	3	9			21	3	Moneda Extranjera	21.880
0	0	1	21	4						Bienes de Uso	303.585
0	0	1	21	4	3					Maquinaria y Equipo	303.585
0	0	1	21	4	3			22		Gastos de Capital	303.585
0	0	1	21	4	3			22	3	Moneda Extranjera	303.585
TOTAL											285.412.299

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	2.200.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.200.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	2.200.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	2.200.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	2.200.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.200.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.200.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	2.200.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1279	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.200.000
0	0	7									Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de INVERSIONES	58.000.000
0	0	7	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	58.000.000
0	0	7	1	4							Relaciones Exteriores	58.000.000
0	0	7	1	4	11						Tesoro Nacional	58.000.000
0	0	7	1	4	11	5					Transferencias	58.000.000
0	0	7	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.000.000
0	0	7	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	58.000.000
0	0	7	1	4	11	5	1	7	2297		Fundación Exportar	58.000.000
0	0	7	1	4	11	5	1	7	2297	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	58.000.000
TOTAL											60.200.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría Relaciones Económicas Internacionales	45.769.457	62	0
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional	1.030.265	0	0
04	Políticas de Integración Económica, Americana y MERCOSUR	Subsecretaría de Integración Económica Latinoamericana y Mercosur	35.013.848	64	0
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de inversiones	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones y Promoción Comercial	162.411.662	98	0
08	Aumento de la Competitividad de PyMES Exportadoras (FOCEM)	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones y Promoción Comercial	3.054.203	0	0
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales	38.132.864	66	0
TOTAL:			285.412.299	290	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	7	0
B	64	0
C	50	0
D	34	0
E	5	0
Subtotal Escalafón	160	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	8	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	19	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	20	0
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C	26	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	47	0
Subtotal Escalafón	126	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	290	0

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA) organismo rector de la actividad científica antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico vigente. La contribución mas importante es la de mantener la soberanía de la República Argentina en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

Resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelos y llevar a cabo una política de estado que satisfaga los intereses nacionales, como los de ciencia y técnica, dentro de un marco que cumpla con la legislación vigente.

La finalidad del Plan Anual Antártico es reunir en un instrumento ejecutivo todo el quehacer antártico en forma coherente y homogénea, de manera tal que se cumplan las disposiciones contenidas en la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2316/90), dentro del marco de la Ley Antártica N° 18.513, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el país, constituyendo además una guía analítica para el desenvolvimiento de las actividades de la República en la Antártida.

Se prevén para el ejercicio las siguientes acciones:

- Realizar la campaña antártica de verano y la precampaña del año posterior para el desarrollo de los proyectos de investigación.
- Desplegar el mayor número de campamentos posibles para desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- Propiciar la realización de proyectos de interés político-institucional, tales como monitoreo de ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoría y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, etc.
- Fortalecer la presencia argentina en los foros nacionales e internacionales del sistema del tratado antártico.

- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la Dirección Nacional del Antártico, el Instituto Antártico Argentino y otras instituciones antárticas y promover la cooperación científica internacional en materia antártica.
- Mantener el centro de datos antárticos, la red científica, el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.
- Aplicar la Ley N° 24.216 de protección ambiental y cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades de logísticas y ciencias.
- Difundir la actividad antártica en los medios, instituciones y público en general y promover el intercambio de información con otras instituciones y eventos científicos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	34
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	39

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	136.377.173
0	0	3	11							Tesoro Nacional	136.377.173
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	78.958.225
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	50.523.675
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	13.120.442
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.120.442
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.120.442
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	25.039.148
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.039.148
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.039.148
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.179.966
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.179.966
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.179.966
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.098.836
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.098.836
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.098.836
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	85.283
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	85.283
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	85.283
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	16.008.858
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	7.544.960
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.544.960
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.544.960
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.372.304
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	4.372.304
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	4.372.304
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	993.105
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	993.105
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	993.105
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.098.489
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.098.489
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.098.489
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.020.153
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.248.253
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.248.253
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.248.253
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	187.354
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	187.354
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	187.354
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	584.546
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	584.546
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	584.546
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	9.405.539

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.393.484
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.393.484
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.393.484
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.608.158
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.608.158
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.608.158
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	583.470
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	583.470
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	583.470
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.820.427
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.820.427
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.820.427
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	20.845.822
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	20.845.822
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	20.845.822
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	12.859.188
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	701.522
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	701.522
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	701.522
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.575.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.575.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.575.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.548.386
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.548.386
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.548.386
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.010.720
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.010.720
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.010.720
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.111.614
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.111.614
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.111.614
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.319.522
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.319.522
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.319.522
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.124
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	8.124
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	8.124
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.583.800
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.583.800
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.583.800
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	23.421.944
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	22.787.482
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	22.787.482
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	22.787.482
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	152.350

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	152.350
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	152.350
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	482.112
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	482.112
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	482.112
0	0	3	11	5						Transferencias	291.994
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	291.994
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	291.994
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	291.994
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	291.994
0	15									Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	5.460.000
0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	5.460.000
0	15	3	11							Tesoro Nacional	5.460.000
0	15	3	11	4						Bienes de Uso	5.460.000
0	15	3	11	4	2					Construcciones	5.460.000
0	15	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.460.000
0	15	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.460.000
0	16									Remodelación Módulo Habitacional y Laboratorio Base Científica Carlini	1.000.000
0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	16	3	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	16	3	11	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	16	3	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	16	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	16	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											142.837.173

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo del Plan Antártico	291.994
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	291.994
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	291.994
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	291.994
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	291.994
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	291.994
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	291.994
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6003		Comite Cientifico sobre Investigacion Antartica (SCAR)	236.304
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6003	99	No Clasificado	236.304
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6004		Consejo de Adm. de Programas Antarticos Nac. (COMNAP)	55.690
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6004	99	No Clasificado	55.690
TOTAL											291.994	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	136.377.173	262	0
Proyectos:					
15	Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	5.460.000	0	0
16	Remodelación Módulo Habitacional y Laboratorio Base Científica Carlini	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.000.000	0	0
TOTAL:			142.837.173	262	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	8	0
B	19	0
C	51	0
D	64	0
E	18	0
Subtotal Escalafón	160	0

Planta Temporaria

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

B-2	1	0
B-1	4	0
B-0	2	0
C-1	13	0
C-0	10	0
D-9	1	0
D-8	2	0
D-1	14	0
D-0	19	0
E-1	3	0
E-0	31	0
D-10	2	0
Subtotal Escalafón	102	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20	262	0
------------------------------	------------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	51	Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	5.460.000
16	51	Remodelación Módulo Habitacional y Laboratorio Base Científica Carlini	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.000.000
TOTAL				6.460.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2013	2014	2015	2016	Resto
20	0	15	Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	01/01/2013	31/12/2014	20,00	80,00	0,00	0,00	0,00
20	0	16	Remodelación Módulo Habitacional y Laboratorio Base Científica Carlini	01/01/2007	31/12/2014	94,00	6,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca implementar la política exterior en materia de cooperación internacional bilateral, multilateral y triangular con un enfoque en el fortalecimiento de la cooperación Sur Sur y las estrategias de cooperación descentralizada a nivel de gobiernos subnacionales.

Para ello se deben analizar los cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional mediante el control de gestión de las acciones de cooperación técnica bilateral y multilateral propuestas, las diversas alternativas de financiación existentes y la asignación eficiente de recursos.

Diseñar políticas y estrategias nacionales a fin de establecer las modalidades y procedimientos de cooperación argentina en miras al desarrollo, así como también coordinar la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica y armonizar sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior.

En dicho contexto, se prevén llevar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Intensificar el contacto con los países del Caribe, África y Sudeste Asiático a fin de identificar la disposición de suscribir acuerdos de cooperación técnica y de desarrollar Programas Bilaterales de Cooperación Sur-Sur sostenibles en el tiempo que contengan acciones integrales.
- Generar mayor impacto en los resultados de la cooperación a través de la ejecución de proyectos de mayor envergadura a largo plazo permitiendo así afianzar el vínculo entre las instituciones interactuantes.
- Aumentar el número de misiones de equipos interdisciplinarios de expertos, para desarrollar proyectos concretos de cooperación, en base a las necesidades identificadas por cada uno de los Estados.
- Incrementar la cantidad de proyectos de cooperación destinados a las regiones mencionadas en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR.)

- Explorar nuevas oportunidades de cooperación triangular, en particular con la participación de agencias especializadas del sistema multilateral y con agencias regionales de apoyo al desarrollo.
- Avanzar en la firma de acuerdos bilaterales que brinden un marco legal a la cooperación, facilitando su instrumentación.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	240
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	150

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	41.311.964
0	0	1	11							Tesoro Nacional	35.780.762
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	20.804.564
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	10.595.312
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.450.999
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.450.999
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.450.999
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.160.672
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.160.672
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.160.672
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	717.639
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	717.639
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	717.639
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.266.002
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.266.002
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.266.002
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	10.209.252
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.322.307
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.322.307
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.322.307
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.277.633
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.277.633
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.277.633
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	633.328
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	633.328
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	633.328
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.975.984
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.975.984
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.975.984
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	15.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	15.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.711.198
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	225.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	225.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	225.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	148.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	148.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	148.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	998.198
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	998.198
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	53.410
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	944.788

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE	
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	340.000	
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	340.000	
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	340.000	
0	0	1	11	5						Transferencias	13.250.000	
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	13.250.000	
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	13.250.000	
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	13.250.000	
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	13.250.000	
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.712.820	
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	1.712.820	
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.712.820	
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.712.820	
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.712.820	
0	0	1	21							Transferencias Externas	3.818.382	
0	0	1	21	3						Servicios No Personales	2.530.870	
0	0	1	21	3	9					Otros Servicios	2.530.870	
0	0	1	21	3	9			21		Gastos Corrientes	2.530.870	
0	0	1	21	3	9			21	3	Moneda Extranjera	2.530.870	
0	0	1	21	5						Transferencias	1.287.512	
0	0	1	21	5	9					Transferencias al Exterior	1.287.512	
0	0	1	21	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.287.512	
0	0	1	21	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.287.512	
0	0	1	21	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.287.512	
TOTAL												41.311.964

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	13.250.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.250.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	13.250.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	13.250.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	13.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	13.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	13.250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1735		Fondo para la Cooperación Horizontal de Argentina con O.E.A.	13.000.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1735	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.000.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6079		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Fondo de Cooperación Sur-Sur	250.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6079	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	250.000
0	0	3									Proyecto Hispano-Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	1.287.512
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.287.512
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	1.287.512
0	0	3	1	4	21						Transferencias Externas	1.287.512
0	0	3	1	4	21	5					Transferencias	1.287.512
0	0	3	1	4	21	5	9				Transferencias al Exterior	1.287.512
0	0	3	1	4	21	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.287.512
0	0	3	1	4	21	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	1.287.512
0	0	3	1	4	21	5	9	2	1822	99	No Clasificado	1.287.512
TOTAL											14.537.512	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	Dirección General de Cooperación Internacional	37.163.582	54	0
02	Cooperación y Capacitación con la Unión Europea	Dirección General de Cooperación Internacional	2.860.870	0	0
03	Proyecto Hispano-Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	Dirección General de Cooperación Internacional	1.287.512	0	0
TOTAL:			41.311.964	54	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	22	0
C	15	0
D	7	0
E	1	0

Subtotal Escalafón	47	0
---------------------------	-----------	----------

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comerc	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	5	0

Subtotal Escalafón	7	0
---------------------------	----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 22	54	0
------------------------------	-----------	----------

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los Organismos Internacionales, encontrándose entre otras las cuotas obligatorias del Fondo Regular de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

Se incluyen también las contribuciones voluntarias que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para apoyar distintos programas e instituciones multilaterales en sus líneas de trabajo específicas para la promoción de los derechos humanos, la asistencia humanitaria, la cooperación Sur-Sur, la protección ambiental, entre otras.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	277.490.510
0	0	1	11							Tesoro Nacional	277.490.510
0	0	1	11	5						Transferencias	277.490.510
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	277.490.510
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	277.490.510
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	277.490.510
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	277.490.510
TOTAL											277.490.510

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Transferencias a Organismos Internacionales	277.490.510
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	277.490.510
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	277.490.510
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	277.490.510
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	277.490.510
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	277.490.510
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	277.490.510
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273		Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273	99	No Clasificado	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	49.717
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283	99	No Clasificado	49.717
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385	99	No Clasificado	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1389		Instituto Interamericano de Derechos Humanos	70.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1389	99	No Clasificado	70.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	57.238
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396	99	No Clasificado	57.238
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1397		Fondo Voluntario de las Nac. Udas.p/las Víctimas de la Tort.	70.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1397	99	No Clasificado	70.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea)	7.680.941
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403	99	No Clasificado	7.680.941
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	1.717.104
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404	99	No Clasificado	1.717.104
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)	3.990.808
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1411	99	No Clasificado	3.990.808
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1412		Comisión Internacional Ballenera	91.387
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1412	99	No Clasificado	91.387
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	31.075
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421	99	No Clasificado	31.075
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef	234.499
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424	99	No Clasificado	234.499
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	193.936.263
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	193.936.263
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Udas. para la Agricultura y la Alimentación	6.963.359
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442	99	No Clasificado	6.963.359
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	9.696.860

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	9.696.860
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1464		Instituto Latinoam. de Planificación Económica y Social	715.460
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1464	99	No Clasificado	715.460
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	73.293
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1468	99	No Clasificado	73.293
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1484		Organiz de las N.U. para el Desarrollo Industrial	2.080.728
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1484	99	No Clasificado	2.080.728
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496		Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	938.001
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496	99	No Clasificado	938.001
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	238.487
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1508	99	No Clasificado	238.487
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	186.434
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1514	99	No Clasificado	186.434
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522		Instituto Internac. para la Unificacion del Derecho Privado	121.806
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522	99	No Clasificado	121.806
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536		Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	117.249
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536	99	No Clasificado	117.249
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1537		Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	234.499
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1537	99	No Clasificado	234.499
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	1.112.067
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1548	99	No Clasificado	1.112.067
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1568		Academia de Derecho Internacional de La Haya	61.105
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1568	99	No Clasificado	61.105
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1581		Comité Internacional de la Cruz Roja	750.402
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1581	99	No Clasificado	750.402
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733		Fdo. Fid. p/Aplic. del Conv. de Viena p/Protec. Capa Ozono	11.782
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733	99	No Clasificado	11.782
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1753		Oficina de Apoyo Técnico del Grupo de los 15	119.241
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1753	99	No Clasificado	119.241
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755		Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	85.595
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755	99	No Clasificado	85.595
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1758		Oficina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	333.883
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1758	99	No Clasificado	333.883
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	1.864.389
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1778	99	No Clasificado	1.864.389
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Lat.y Caribe	270.825
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1779	99	No Clasificado	270.825
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	71.548
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807	99	No Clasificado	71.548
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809		Tribunal Penal Internacional para Rwanda	1.109.464
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809	99	No Clasificado	1.109.464

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810		Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	1.565.525
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810	99	No Clasificado	1.565.525
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	198.435
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823	99	No Clasificado	198.435
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	482.252
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824	99	No Clasificado	482.252
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	58.644
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1826	99	No Clasificado	58.644
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1830		Organización del Comercio y Desarrollo Económico (OCDE)	206.947
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1830	99	No Clasificado	206.947
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	4.013.744
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1831	99	No Clasificado	4.013.744
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1832		Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	1.731.977
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1832	99	No Clasificado	1.731.977
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834		Grupo de los 77	23.849
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834	99	No Clasificado	23.849
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	15.414
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835	99	No Clasificado	15.414
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	142.789
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923	99	No Clasificado	142.789
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1926		Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares	24.746
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1926	99	No Clasificado	24.746
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	4.872.720
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955	99	No Clasificado	4.872.720
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1983		Secretaria del Tratado Antartico	1.111.537
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1983	99	No Clasificado	1.111.537
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984		Organizacion Mundial del Comercio (OMC)	3.785.355
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984	99	No Clasificado	3.785.355
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1996		Comisión Interamericana de Derechos Humanos	1.876.002
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1996	99	No Clasificado	1.876.002
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6002		Grupo de Revision e Implementacion de Cumbres (GRIC)	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6002	99	No Clasificado	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6009		Conv. s/la Proh. del Empl., Alm. Prod. y Trasf. de Minas	8.757
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6009	99	No Clasificado	8.757
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6010		Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	186.434
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6010	99	No Clasificado	186.434
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6025		Protocolo de Kyoto	359.259
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6025	99	No Clasificado	359.259
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6026		Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (ONU)	3.978.807
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6026	99	No Clasificado	3.978.807
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6027		Comites OCDE	777.932
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6027	99	No Clasificado	777.932

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028		Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNFPA)	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028	99	No Clasificado	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6029		Fondo Especial para Controversias MERCOSUR	244.060
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6029	99	No Clasificado	244.060
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6030		Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)	2.386.889
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6030	99	No Clasificado	2.386.889
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6033		Fdo Pg Interamericano p/ prevenir sustraccion de menores	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6033	99	No Clasificado	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037		Fondo de la ONU para la Democracia	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037	99	No Clasificado	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041		Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	4.688
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041	99	No Clasificado	4.688
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6042		Fondo Especifico Permanente de la OEA para las Misiones de O	140.699
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6042	99	No Clasificado	140.699
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6043		Fondo Especifico para el Mecanismo de Seguimiento de Belem d	70.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6043	99	No Clasificado	70.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6048		Secretaria del Tribunal Permanente del MERCOSUR	706.390
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6048	99	No Clasificado	706.390
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6052		Parlamento del Mercosur	2.160.825
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6052	99	No Clasificado	2.160.825
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6053		Red de Archivos Diplomaticos Iberoamericanos	30.555
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6053	99	No Clasificado	30.555
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6058		Comite Interamericano contra el Terrorismo	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6058	99	No Clasificado	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6066		Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)	281.399
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6066	99	No Clasificado	281.399
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6069		Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6069	99	No Clasificado	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6070		Comisión Internacional contra la Pena de Muerte	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6070	99	No Clasificado	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6071		Fondo de Contribuciones Voluntaria de la ONU para los Pueblos Indígenas	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6071	99	No Clasificado	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6072		Fondo Fiduciario de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa	25.266
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6072	99	No Clasificado	25.266
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6073		Fdo. Fiduciario Pérez Guerrero de Coop. Económica y Técnica entre Países en Desarrollo	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6073	99	No Clasificado	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6075		Of. del Alto Com. ONU p los DD HH ¿ Grupo de Trab. de Desap. Forzadas o Involuntarias	375.198
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6075	99	No Clasificado	375.198

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6077		Programa Iberoamericano para Fortalecer la Cooperación Sur Sur	234.499
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6077	99	No Clasificado	234.499
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6079		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD ¿ Fondo de Cooperación Sur Sur	164.149
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6079	99	No Clasificado	164.149
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6085		Comisión Interamericana de Mujeres (CIM - OEA)	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6085	99	No Clasificado	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6086		Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral	93.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6086	99	No Clasificado	93.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6087		Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador	28.138
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6087	99	No Clasificado	28.138
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6088		Fundación Auschwitz - Birkenau	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6088	99	No Clasificado	46.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6090		Comité de Desapariciones Forzadas	93.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6090	99	No Clasificado	93.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6091		Convención sobre Municiones de Racimo	23.849
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6091	99	No Clasificado	23.849
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6092		Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de la Mujer (ONU MUJERES)	140.699
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6092	99	No Clasificado	140.699
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6094		MERCOSUR: Alto Representante General del MERCOSUR	1.263.061
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6094	99	No Clasificado	1.263.061
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6101		Comisión de Derecho Internacional	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6101	99	No Clasificado	23.450
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6102		Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	70.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6102	99	No Clasificado	70.350
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6103		Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Internacionales	320.493
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6103	99	No Clasificado	320.493
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6105		Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR	7.631.569
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6105	99	No Clasificado	7.631.569
TOTAL											277.490.510	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	64.248.700
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	64.248.700
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	64.248.700
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	64.248.700
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	64.248.700
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	64.248.700
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	64.248.700
TOTAL										64.248.700

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	6.838.000
37	9			Del Sector Externo	6.838.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	6.838.000
TOTAL					6.838.000